



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 9097 /2016

ARICA, 01 DE JUNIO DEL 2016.-

VISTOS:

- Memorandum N° 1594, de fecha 18 de Mayo del 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita autorizar el programa denominado "SEMINARIO DE CAPACITACION A DIRIGENTES DEPORTIVOS 2016".
- Ordinario N° 602, de fecha 20 de Mayo del 2016, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- Registro de Correspondencia Interna N° 9657, de fecha 23 de Mayo del 2016, de la Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE el Programa denominado "SEMINARIO DE CAPACITACION A DIRIGENTES DEPORTIVOS 2016" que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES				
1.1.-NOMBRE	: "Seminario de Capacitación a Dirigentes Deportivos 2016"			
1.2.-EJECUTA	: La I.M.A – DIDECO – Deporte y Recreación.			
1.3.-FECHA	: Junio - Septiembre 2016			
II.- MARCO REFERENCIAL:				
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica y el Departamento de Deporte y Recreación, en su rol social de proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas al deporte y recreación. Dando así cumplimiento al Art. 22 Ley N° 18695 y Art. 4. letra a), d) e), h) j) y l).			
2.2. Descripción	: Dentro del marco de este programa se desarrollará una capacitación, a los dirigentes deportivos, de las agrupaciones, clubes y asociaciones deportivas de la Comuna de Arica, en temas relevantes como administración deportiva.			
III.- OBJETIVO:				
Capacitar a los dirigentes deportivos de las agrupaciones y asociaciones deportivas con las herramientas necesarias para mejorar su organización deportiva, desarrollar estrategias del liderazgo en las diferentes ramas del deporte y fondos concursables deportivos.				
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS				
4.1.- HUMANOS	: <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Director Desarrollo Comunitario <input checked="" type="checkbox"/> Encargado de Deportes IMA. 			
4.2.- MATERIALES	DESCRIPCIÓN		TOTAL	
	Alojamiento		1.100.000	
	Coffe Break		600.000	
	Total \$		1.700.000	
	Insumos Fondo a rendir			
	CONCEPTO		TOTAL	
Materiales de oficina		100.000		
Total \$		100.000		
Valor total del Programa impuesto incluido \$ 1.800.000.-				

	Fondo a Rendir por \$100.000.- (cien mil pesos) a nombre de Don Jorge Díaz Ibarra, R.U.T. 15.313.018-3 , funcionario a contrata E.U.M. , para requerir los elementos necesarios para la ejecución del programa.		
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.		
5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales			
5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Alojamiento	215.22.12.999.001	Alojamiento	1.100.000
Coffe Break	215.22.08.999.004 215.22.08.011.001	Otros servicios generales Producción de eventos	600.000
Materiales de oficina	215.22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	100.000
		Valor Total \$	1.800.000

El monto del Programa es de \$1.800.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de **Fondo a Rendir por \$100.000.-** (cien mil pesos), a nombre de don **JORGE DIAZ IBARRA, R.U.T. N° 15.313.018-3**, Contrata, para requerir los elementos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.640 "Otros Fondos a Rendir" (Jorge Díaz Ibarra).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



SUC/MF/CCC/req.-



DR. SANDRO UBRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA